

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 14

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 25 de Agosto de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Jorge Julio Pescio, Cecilia Mabel González, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Sandra Navarro, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maita, Jozame Michel Japaze y Raúl García Almada. CONSEJEROS AUSENTES Sin Aviso: Rubén Hugo Ponce y Mauricio Ratti.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

| | Pág. |
|--|------|
| 1. –Acta N° 13. Ingreso. | 4 |
| 2. –Prof. Dra. Beatriz Leyba. Fallecimiento. Minuto de silencio. | 4 |
| 3. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento. | 4 |
| 4. –Consejeros Pescio, Brasca, Livolsi y Ponce. Mes de la Solidaridad. Participación institucional. Propuesta. (Continúa en pág.) | 5 |
| 5. –Horas de tablas. Modificación. Aprobación. | 6 |
| 6. –Res. 367/11 Dec. Nombre mencionado en la Res.133/11 HCD. Rectificación. Aprobación. | 6 |
| 7. –Cons. Lidia Levin. Carreras intermedias en la Facultad de Odontología. Creación. Propuesta. A la Comisión de Cambio Curricular. | 7 |
| 8. –Consejeros de JPO. Marcas específicas para los articuladores que los alumnos utilizan en Oclusión. Solicitud de no exigencia. Requisitos exigidos por ANMAT. Cumplimiento. Aprobación. | 11 |
| 9. –Personal docente de Clínica Estomatológica I A. Provisión de dos cargos de profesor asistente. Solicitud. Rechazo. | 11 |
| 10. –Cátedra de Cirugía III. Aranceles de las prácticas quirúrgicas. Aumento. Solicitud. Aprobación. | 13 |
| 11. –ABO. Servicios que ofrecen las subáreas. Asignación de aranceles. Propuesta. Aprobación. | 14 |
| 12. –ABO. Arancelamiento de los servicios que ofrece y prioridad de los turnos. Tratamiento diferencial para los investigadores. Propuesta. Aprobación con una salvedad. | 14 |
| 13. –Cátedra de Ortodoncia A. Aranceles de los tratamientos que se realizan. Aumento. Solicitud. Aprobación. | 14 |
| 14. –Concurso para profesor adjunto de Fisiología. Dictamen del jurado. Aprobación. | 14 |
| 15. –Concurso para profesores asistentes de Endodoncia B. Vuelve del H. Consejo Superior. Aprobación. | 15 |
| 16. –Od. María E. Piñas, profesora asistente de Química Biológica A. Renuncia.. Aceptación. | 15 |
| 17. –Bioq. María Alejandra Bojanich, profesora asistente exclusiva de Química Biológica B. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación. | 15 |
| 18. –Cátedra de Química Biológica A. Bioq. María Alejandra Bojanich. Designación en un cargo de profesora asistente semiexclusiva. Propuesta. Aprobación. | 16 |
| 19. –Cátedra de Química Biológica B. Farm. María Gabriela Scatena. Designación interina en un cargo de profesora asistente exclusiva. Solicitud. Aprobación. | 17 |
| 20. –Farm. María Gabriela Scatena, profesora asistente semiexclusiva de Introducción a la Química Biológica B. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación. | 17 |
| 21. –Docentes varios cuyas designaciones vencen el 31 del corriente mes. | |

| | |
|--|----|
| Designación interina. Proyecto. Aprobación. | 17 |
| 22. –Cátedra de Clínica Estomatológica B. Designaciones interinas. Propuesta. Aprobación. | 18 |
| 23. –Concurso de profesor titular de Biología Celular A. Dra. María Elena Samar, miembro del jurado. Renuncia. Aceptación. Propuesta de reemplazo. Aprobación. | 18 |
| 24. –Concurso para profesor titular de la cátedra de Odontopediatría A. Dres. Zunilda Minetti y Alfredo Bass Pluer, miembros del tribunal. Renuncia. Aceptación. Nuevo tribunal. Propuesta. Aprobación. | 18 |
| 25. –Concurso para profesor adjunto de la cátedra de Odontopediatría A. Dra. Zunilda Minetti, miembro del tribunal. Renuncia. Aceptación. Nuevo tribunal. Propuesta. Aprobación. | 18 |
| 26. –Concurso para profesor adjunto de la cátedra de Odontopediatría B. Dra. Zunilda Minetti, miembro del tribunal. Renuncia. Aceptación. Nuevo tribunal. Propuesta. Aprobación. | 19 |
| 27. –Tribunales de concurso para profesores regulares. Integración. Propuesta. Aprobación. | 19 |
| 28. –Tribunales de concurso para profesores asistentes. Integración. Propuesta. Aprobación. | 20 |
| 29. –Reglamento de Cursos de la Escuela de Posgrado. Artículo 14 del Capítulo III. Modificación. Propuesta de los consejeros Livolsi y Lehner. A la Comisión de Enseñanza. | 20 |
| 30. –Lic. Cristina Castillo. Autorización para integrar la comisión que diseñará, tomará y evaluará la prueba de ingreso a los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos, y a cobrar una asignación complementaria por dichos servicios. Solicitud de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC. Aprobación. | 25 |
| 31. –Consejeros Pescio, Brasca, Livolsi y Ponce. Mes de la Solidaridad. Participación institucional. Propuesta. A la Comisión de Extensión. | 26 |

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de agosto del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 19 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 13, correspondiente a la sesión celebrada el 11 de agosto del cte. año, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, teniendo en cuenta el reciente fallecimiento de la Dra. Beatriz Leyba, quien fuera consejera, luego J.T.P., profesora y Vicedecana de la Casa con una amplia trayectoria en la profesión odontológica y política, el H. Consejo –a sugerencia de la Sra. Decana- guarda un minuto de silencio en su memoria.

Posteriormente, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

-Que el lunes 29 de agosto, a las 12 horas, se llevará a cabo la inauguración formal de la nueva Sala de Esterilización, acto al que todos los integrantes de la Facultad quedan invitados.

-Que el Comité Organizador de las VII Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Fisura Labio-Naso-Alveolo Palatina ha girado una nota comunicando que el evento en cuestión se realizará los días 16 y 17 de septiembre del año en curso y, a la vez, solicitando el auspicio de la Facultad.

Considerando que debe haber en error en lo que al pedido se refiere, dado que por la misma nota se informa que estas jornadas tiene la modalidad de no tener costo de inscripción para los asistentes, por lo que sólo se subvenciona con los aportes de laboratorios y entidades que deseen brindar su colaboración, la Sra. Decana informa que el Sr. Secretario General se pondrá en contacto con el presidente del evento, a los fines de explicarle lo que hace la Facultad en estos casos, vale decir, otorga su adhesión, como lo hace también en esta oportunidad.

-Que la Mgter. Susana Beatriz Fisten ha comunicado que la Facultad de Odontología de la Universidad del Nordeste está organizando el Congreso Internacional de Odontología con motivo de los festejos de los 50 años de su aniversario, evento que se llevará a cabo en Corrientes los días 26, 27 y 28 de octubre del año 2011.

-Que se ha recibido un nuevo ejemplar del South Brazilian Dentistry Journal.

-Que los consejeros Pescio, Brasca, Livolsi y Ponce han elevado una nota –a través del Expte. 41261/2011- proponiendo que se participe institucionalmente en el Mes de la Solidaridad, nota que –entre otras cosas- dice: “... En conmemoración del nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, cuyo trabajo y ejemplo fue trascendental para toda la humanidad, se celebra el 26 de agosto el Día de la Solidaridad. Caritas Córdoba junto al Ministerio de Educación, el COMIPAZ y las Universidades invitan a todas las comunidades educativas a participar, vivir y celebrar el mes de la Solidaridad bajo el lema: “Encontrá tu forma de ayudar””.

“Motiva el presente el reconocimiento que nuestra sociedad necesita imperiosamente de más personas que hagan de la solidaridad un estilo de vida y busquen construir una sociedad más justa y fraterna. Además de la comprobación de la incidencia del quehacer universitario en la transformación social”.

“Con el objetivo de despertar una conciencia solidaria que trascienda los gestos puntuales y generar un ambiente que la promueva e impulse, se propone: a) llegar a la comunidad educativa de la Facultad de Odontología con un mensaje simple, que haga reflexionar sobre la solidaridad; b) descubrir el ámbito universitario como lugar propicio para profundizar su comprensión, teniendo en cuenta su incidencia en la sociedad”.

“Para ello se sugiere suscitar y preparar un espacio donde se realice una presentación de los trabajos solidarios que realizan docentes, alumnos y no docentes de nuestra Facultad. En el mismo, precedido por el documental preparado por Caritas “Agosto, mes de la Solidaridad””, se brindará la oportunidad, por un tiempo estipulado, para compartir experiencias solidarias o actos concretos en que se viva la experiencia de solidaridad, tanto a nivel institucional como particular. Se puede extender a un taller donde se intervenga con resonancias o impresiones de los participantes a partir de lo escuchado”.

“Se solicita poder apreciar el mencionado documental, proyectándolo en la próxima sesión del H.C.D., 25 de agosto de 2011”.

“Sin otro particular y a la espera...”.

Al respecto, la Sra. Decana manifiesta que, teniendo en cuenta lo expuesto en dicha nota, corresponde proyectar el documental preparado por Caritas, no sin antes agregar que le parece muy buena la propuesta de los mencionados consejeros, dado que éste es el mes de la solidaridad y la Facultad de Odontología es una institución con muchas acciones solidarias.

Habida cuenta que se produce un problema con el sonido, se decide proyectar dicho documental al finalizar el tratamiento del Orden del Día, cuando esté solucionado tal inconveniente.

En otro orden de cosas, considerando que las sesiones están comenzando alrededor de las 9.30 hs., el consejero Lehner solicita que se respete el horario de inicio de las sesiones establecido en su momento, esto es, las 8.30 hs., caso contrario que se levante la sesión o que dicho horario sea modificado.

Sobre el particular, la Sra. Decana sugiere que ese horario sea cambiado por el de las 9.00 hs., con 15 minutos de tolerancia, dado que las 8.30 complica tanto a los consejeros por el estamento docente como a los consejeros estudiantiles llegar al Consejo, porque los profesores lo primero que hacen al llegar a la Facultad es ir a sus respectivas cátedras y, a veces, se encuentran con algún problema y les cuesta salir para concurrir a la sesión, lo mismo que les sucede a los profesores asistentes o a los estudiantes, además de que esa hora es la hora de mayor congestión de tránsito.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada –por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana.

–Res. 367/11 Dec. Rectifica nombre mencionado en la Res. 133/11 HCD.

Habiéndose aclarado que la resolución de marras nace a raíz de que se consignó erróneamente el nombre del especialista Yacuzzi, se procede a la lectura de la misma, cuyo artículo 1° dice: “Rectificar la Res. 133/11 del H.C.D. de la siguiente manera: donde dice “Od. Delfino Eduardo Yacuzzi” debe leerse “Od. Delfino Edgardo Yacuzzi””.

Puesta a consideración, la resolución en cuestión resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 26394/2011. Cons. Lidia Levin propone la creación de carreras intermedias en esta Facultad.

En primer lugar, se aclara que si bien en un principio la Comisión de Enseñanza había elaborado un despacho aconsejado que se hiciera lugar a la propuesta, posterior a ello la autora de la iniciativa agregó un anexo porque para la creación de carreras intermedias o tecnicaturas -en este caso de Higienista Dental y de Laboratorista de Prótesis- hace falta contar con toda una infraestructura, con un plantel docente y demás, todo lo cual demanda un mayor presupuesto, razón por la cual ahora hay una nota de Pase de la Comisión de Enseñanza, la que dice: “Habiendo agregado la autora algunas fundamentaciones, la Comisión de Enseñanza lo eleva para su consideración”.

Por consiguiente, corresponde considerar tanto esas fundamentaciones como la solicitud primaria de creación de carreras intermedias o tecnicaturas. En consecuencia, el H.C.D. primero tendría que abordar y estar convencido de la necesidad y de las posibilidades reales que existen de creación de dichas carreras.

Tras señalar la Sra. Vicedecana que aparte tiene que haber un Plan de Estudios aprobado por el H.C.D. y por el H.C.S., y enviado a CONEAU, el consejero Farfán considera que la iniciativa de la consejera Levín es muy importante, por lo que habría que aprobarla y después ver las otras cuestiones –hacer un Plan de Estudios, ver si los alumnos llegando a 3er. año pueden ser higienistas o laboratoristas, etc.-, por lo que habría que hacer un estudio general, porque la creación de esas carreras es algo muy bueno para la Facultad.

Retomando la palabra, la Sra. Vicedecana manifiesta que la consejera Levín hizo suyo un proyecto de muchos años atrás –cuando ella era Secretaria Académica y la Dra. Levín consejera-, el que estaba dentro de los objetivos de la Facultad, es decir, el ofrecimiento de carreras de corta duración con una rápida salida laboral.

En calidad de miembro informante de la comisión, el consejero Pescio aclara que se hicieron averiguaciones, según las cuales dentro de la Universidad sí se pueden realizar –lo que está aprobado por el Ministerio- tecnicaturas, pero no carreras intermedias, de modo tal que en la iniciativa se tendría que cambiar

“carreras intermedias” por “tecnicaturas”; que “carreras intermedias” y “tecnicaturas” son algo totalmente distinto, porque “carrera intermedia” sería aquella por la que en 2do. ó 3er. año de una carrera de grado el alumno puede tener un título intermedio, lo que no está permitido ni por la Universidad ni por el Ministerio, organismos que sí permiten que la persona inicie una carrera corta bajo la denominación de “tecnicatura”.

Después de comentar el consejero Oviedo que en la Comisión de Enseñanza también se entendió que si bien la iniciativa de que se trata no es algo que se pueda implementar de manera inmediata, se podría buscar la manera de darle curso, el consejero Farfán dice que se imagina que existe muy buena voluntad de parte del H.C.D. para darle inicio al proyecto para que se empiece a trabajar, puesto que hay alumnos que cuando llegan a 3er. año de la carrera y ven la boca de un paciente o hacen una extracción deciden dejar la carrera, entonces esas personas tal vez puedan ser laboratoristas o higienistas dentales.

Mientras tanto, el consejero Lehner expresa que la creación de una tecnicatura no puede quedar sólo en una buena propuesta porque hay requisitos que se deben reunir, exigencias mínimas que se deben cumplir; que se podría aceptar la propuesta de la consejera Levín, a los fines de empezar un trabajo, pero hay que buscar muchos datos, por ejemplo, qué ubicación se va a dar al higienista dental en el Colegio Odontológico, cómo se va a regir, si va a poder atender pacientes o no, etc. O sea que el trabajo por hacer es muchísimo; no es simplemente que el Consejo tome una decisión sino que hay que empezar a trabajar.

Inmediatamente, la Sra. Decana recuerda que hay una comisión que está trabajando en el cambio curricular, retomando -con el consenso de toda la Institución- lo que se hizo durante cuatro años en la Facultad, comisión a la que fue incorporada la consejera Levín, por lo que, a su juicio, una manera de ir viendo y analizando como va a ser la tecnicatura, qué perfil se le va a dar, tendrá que tener el perfil que va a tener la nueva curricula de la Facultad, con las competencias y con los trayectos, y cuando se haga la estructuración de la nueva curricula se verá cómo se implementan las tecnicaturas, las que si bien tienen características similares con una carrera, tiene otras que difieren.

Por lo tanto, entiende que si bien el trabajo es arduo, es muy importante para la Facultad que se lo realice, puesto que ella tiene solamente la carrera de grado y la de Doctorado, por lo que a la hora de competir por el presupuesto en la Universidad, eso la perjudica muchísimo porque no puede competir con facultades que tienen tres o cuatro carreras, pero como facultad y como institución educativa tiene que darle una salida laboral a las personas que no quieren o que no pueden terminar la carrera.

Con respecto a lo que expresara el consejero Farfán, dice que le parece muy triste que un alumno llegue a 3er. año y se dé cuenta que la carrera que eligió no es la que pensaba; que, como docentes y como institución, se tiene la obligación de mostrar a los alumnos en el 1er. año, en el Ciclo Introdutorio, cómo será el tránsito por la carrera de odontología; que hace muchos años atrás en dicho ciclo se hizo un video que mostraba a los alumnos todo el paso por la carrera -idea que se puede retomar en esta oportunidad- para que supieran y entendieran qué iban a hacer en cada uno de los años de la carrera, porque una cosa es la teoría y otra la práctica, y es por eso que en la nueva curricula el alumno estará en contacto con el paciente desde 1er. año, porque el costo de la carrera de odontología es muy alto para los padres, en especial para los que son de otras provincias; que un alumno llegue a 3er. año y se dé cuenta que no le gusta la carrera es algo muy lamentable para la Institución.

A posteriori, la Sra. Vicedecana comenta que en el Encuentro Nacional, llevado a cabo días pasados, en una de las comisiones se trató el tema “Ingreso y retención del alumno” y uno de los panelistas puso en claro la preocupación del Gobierno, y sobre todo de las Universidades, por la deserción de los alumnos; que en los diarios del día de la fecha figura una nota sobre la reunión de los rectores y sobre el porcentaje de retención y de egreso de los alumnos, y sobre lo que recomendaban para evitar la deserción, esto es, que en la orientación de carreras que dan las universidades se muestra a los alumnos la realidad de la carrera.

Seguidamente, el consejero Tillard entiende que la mayoría de las veces el alumno que llega a 3er. año y deja la carrera no es por culpa de la Facultad sino porque se da cuenta que no le gusta la parte clínica. Si hasta en el primer contacto con el paciente, cuando ven sangre muchas veces se desmayan en la sala -agrega.

Por eso –dice el consejero Pescio- es que hay muchas expectativas con respecto al cambio de la currícula, ya que dentro de los parámetros que se están trabajando en la currícula está lo que se llama “la inserción temprana en la clínica” para que desde el 1er. año el alumno tenga contacto con pacientes. En consecuencia, hasta que funcione la nueva currícula, habrá que ir atenuando los efectos que se producen, pero cree que con la nueva currícula estos temas ya no se hablarán más.

A continuación, el consejero Lehner cree que, por ejemplo, de 1.200 ingresantes se están recibiendo 300, o sea que las razones por las que en esta Casa un alumno abandona la carrera son las mismas por las que se dejan otras carreras, o sea que los factores son muchísimos y a lo mejor hay que darse cuenta de todas las dudas que tiene el Ministerio de Educación respecto a por qué hay deserción de la primaria, de la secundaria y de la Universidad; que el alumno que deja la carrera porque se dio cuenta que no le gustaba la parte clínica, obviamente que fue un error de su decisión primera y a lo mejor también de la Facultad por no mostrar la realidad de la carrera; que la idea de resucitar el video del que hablara la Sra. Decana es algo muy positivo; que, a su juicio, habría que seguir trabajando el proyecto en la Comisión de Cambio Curricular.

Acto continuo, la Sra. Decana manifiesta que coincide con el consejero preopinante, pero que también hay una realidad: la Educación está en crisis; que los jóvenes muchas veces no tienen la contención que necesitan en las instituciones educativas y, por lo tanto, es responsabilidad de las mismas contener a los jóvenes que es por eso que tanto el Ministerio de Educación como la CONEAU están poniendo mucho énfasis en la deserción; que si los docentes no empiezan a tomar ciertas medidas –por ejemplo, si se tiene un alumno que queda libre y el docente no se preocupa por qué quedó libre y simplemente dice que quedó libre y pone la letra “L” al final, eso significa “falta de preocupación”, pero si le pregunta al alumno qué problema tiene, si tiene algún problema de comprensión, y le recomienda a los pedagogos que trabajan en esas cuestiones, esa es una acción chiquita pero que llevará a grandes acciones.

En su opinión, en el nuevo Plan también tienen que estar implementadas estas situaciones, el qué hacer con los alumnos que quedan libres, cómo ayudarlos

para que se reincorporen a la carrera. Le parece que el sistema de créditos que se usa en muchas universidades, puede ser un sistema muy adecuado, pero para implementar dicho sistema se necesita de una infraestructura especial, una equis cantidad de docentes, etc., pero hay que ponerse a trabajar, poner la piedra fundamental; que por eso la Comisión de Cambio Curricular está trabajando con mucho énfasis, pues esta cuestión hay que incorporarla al igual que la problemática de la deserción de los alumnos.

A renglón seguido, al comentar la consejera Gioino que en los diarios del día de hoy ha salido publicada una estadística de la U.N.C. que dice que el 25 por ciento de los alumnos no ha rendido ninguna materia en el último año, lo cual es una cifra importantísima, cuestión que hay que tener muy en cuenta más allá de que la responsabilidad la tienen tanto los docentes como los alumnos, la Sra. Decana aclara que lo que sucede es que ese porcentaje no se da en la Facultad de Odontología porque, como tiene implementado un sistema de correlativas, sí o sí el alumno generalmente rinde, o sea que ese porcentaje se da en las unidades académicas en donde no está implementado el sistema de correlativas.

Agotada la lista de oradores, se resuelve –por unanimidad- que la propuesta de marras sea girada a la Comisión de Cambio Curricular.

A continuación, se aborda el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza respecto al siguiente tema:

–Expte. 34985/2011. Consejeros de JPO solicitan que no se exijan marcas específicas para los articuladores que los alumnos utilizan en Oclusión.

Leído el despacho de comisión que aconseja: “Que los articulares cumplan con los requisitos exigidos por ANMAT”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

Corresponde entonces pasar al tratamiento de los despachos de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, recaídos en los siguientes expedientes:

–Expte. 13009/2011. Personal docente de Clínica Estomatológica I A solicita la provisión de dos cargos de profesor asistente.

Efectuada la lectura del dictamen de comisión aconsejando: “No hacer lugar al pedido teniendo en cuenta que el Área Personal y Sueldos informa que no se dispone de saldo en el inciso I”, el consejero Farfán dice que se imagina que si el profesor titular ha pedido esos cargos es porque le falta docentes para dar clase,

entonces piensa que habría que ver la posibilidad de darle por lo menos un cargo, porque de lo contrario tal vez se quede sin docentes para el dictado de los prácticos.

Sobre el particular, el consejero Giménez expresa que si no hay saldo en el Inciso I –Sueldos-, no hay cargos para nadie; que hace dos o tres años atrás él también pidió cargos, pero le fueron negados, y todo el mundo pide cargos, y el profesor de esta cátedra insiste una vez más con su pedido, lo que le parece perfecto porque le hace falta docentes, pero si se le da un cargo, como sugiere el consejero Farfán, todos los profesores –entre los que se incluye- van a reclamar que también se les dé por lo menos un cargo para la cátedra que dirigen, porque todos tienen carencia de personal docente. Por consiguiente, piensa que cuando haya una partida presupuestaria seguramente estarán todos los profesores titulares encolumnados detrás del Dr. Carrica.

Acto seguido, el consejero Lehner dice que, más allá de la decisión de la gestión de responder al pedido de CONEAU de mejoramiento de la relación docente-alumno, está la acreditación de la Facultad, gracias a lo cual cree que el Inciso I aumentará; que aunque a la cátedra de marras le faltan docentes, tiene una alta relación docente-alumno si se la compara con las asignaturas del Ciclo Básico, pero la idea de mejorar dicha relación está.

A esta altura de la sesión, la consejera Gioino trae a colación el tema de los 37 cargos que la Facultad tendrá por CONEAU más las 4 transformaciones, por lo que la Sra. Decana aclara que lo que hay, en realidad, son 37 cargos docentes y el pedido de CONEAU de mejorar la relación docente-alumno de primer año, la de las materias clínicas y las dedicaciones, pero 37 cargos no alcanzan para mejorar esas relaciones porque lo que se necesita, en realidad, son 120 cargos, aproximadamente. Por lo tanto, esos 37 cargos son un comienzo.

Después de recordar que la intención es primero mejorar 1er. año y hacer un equilibrio entre las cátedras A y B que tienen la misma cantidad de alumnos, dice que, en realidad, lo que se pretende como docentes y lo que pretende el Dr. Carrica es lo que todos quieren: tener más docentes, por lo que le parece bien presentar los pedidos de cargos, sentar el precedente de cuáles son las cátedras que necesitan más cargos, para que cuando se tenga distribución de cargos no haya que hacer un estudio porque ya se sabrá cuáles son las cátedras que los necesitan; por otra parte,

informa que la Sra. Rectora quiere que la acompañe a Buenos Aires el 7 de septiembre, porque habrá una reunión en el Ministerio, a la que concurrirá para pelear por el inciso I, porque la Facultad no necesita más infraestructura que la que tiene, quizás necesite más equipos, pero hoy por hoy necesita Inciso I, necesita más cargos, que es lo primero que dice en todos los espacios a los que asiste, porque nadie sabe la cantidad de alumnos ni de docentes que tiene la Facultad, y habla de esa necesidad para que la gente reconozca que aún con las necesidades que tiene la Casa, la tasa de retención de la misma ha bajado considerablemente, y es más, la Facultad de Odontología de la U.N.C. tiene 400 docentes contra los 1.200 docentes que tiene la U.B.A., y la tasa de retención es exactamente la misma, un alumno de esta Facultad tarda 5 años y 7 meses en recibirse, al igual que lo hace uno de la U.B.A., lo que significa que la Casa tiene docentes de nivel y de calidad aún con la masividad que hay, lo que debe enorgullecer a todos los integrantes de la Casa, y entiende que ése es el mensaje que se debe llevar a todos los ámbitos a los que se va –Expodent, Círculo Odontológico, Federación Odontológica, etc.–, porque ésa es la manera de defender a la Facultad de Odontología de la U.N.C., es decir, defender lo que se es y mostrar lo que se es, porque hay quienes dicen que la gente se recibe y no sabe nada, una expresión muy liviana y ofensiva para los docentes de la Casa, puesto que significa que no han enseñado nada, cuando sí lo han hecho, y mucho. Además, agrega que en esta Facultad para ser profesor hay que ser doctor, mientras que en otras facultades no existe esa exigencia, inclusive la mayoría de los J.T.P. de la Facultad de Odontología tiene el título de doctor, lo que no es así en otras casas de altos estudios. Por lo tanto, los docentes de esta Casa tienen que sentirse orgullosos y los alumnos tienen que estar seguros que van a recibir muy buena instrucción, y todo esto es necesario que todos lo conozcan para no permitir que se hable tan livianamente de lo que se hace en esta Facultad.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobado –por unanimidad- lo aconsejado en el despacho de comisión.

–Expte. 35531/2011. Cátedra de Cirugía III solicita aumento de aranceles de las prácticas quirúrgicas que se realizan en el consultorio externo.

Puesto a consideración el dictamen de comisión aconsejando: “Hacer lugar al incremento de las prácticas quirúrgicas solicitado para el consultorio externo de la cátedra de Cirugía III”, el H.C.D. lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 36625/2011. ABO propone se asignen aranceles a los servicios que ofrecen las subáreas.

Realizada la lectura del despacho de comisión, por medio del cual se aconseja: “Hacer lugar al pedido”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 36506/2011. ABO propone un tratamiento diferencial para los investigadores en el arancelamiento de los servicios del que ofrece y en la prioridad de los turnos.

Leído lo aconsejado en el dictamen de comisión, esto es: “Hacer lugar al pedido con la siguiente salvedad: modificar “hasta el 31/7/2012” por “hasta el 31/12/2012”, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- brindarle su aprobación.

–Expte. 35837/2011. Cátedra de Ortodoncia A solicita aumento de aranceles para los tratamientos que realizan.

Sometido a consideración el despacho de comisión aconsejando: “Hacer lugar al pedido”, los señores consejeros deciden –por unanimidad- darlo por aprobado.

A continuación, se da entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 9120/2011. Dictamen del jurado de concurso para profesor adjunto de Fisiología.

Al respecto, se da lectura al penúltimo párrafo del dictamen de marras, el que dice: “Considerando lo anteriormente expresado, los títulos y antecedentes aportados, la valoración de la entrevista personal y las clases teórica y práctica dictadas, el tribunal, por unanimidad, aconseja declarar desierto el cargo de profesor adjunto, de dedicación exclusiva, de la cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la U.N.C.”, luego de lo cual el H. Consejo da por aprobado –por unanimidad- el dictamen en tratamiento.

–Expte. 5980/2009 y agregados. Concurso para profesores asistentes de Endodoncia B. Vuelve del H. Consejo Superior por haber retirado la Od. Graciela H. Marega el recurso jerárquico que le fuera aceptado por Res. 57/10 HCD.

Sobre el particular, se aclara que, teniendo en cuenta que la Od. Marega ha retirado el recurso jerárquico que le fuera aceptado por Res. 57/10 HCD., queda en firme la Res. 182/10 del H.C.D. y la designación por concurso de las Ods. Clotilde Gómez, Gabriela Gioino, María Gabriela Mutal, Marisa Cristina Gutiérrez, Mariana Carabajal, Liliana del Valle Yostal, Patricia Claudia Farrel, Carolina del Valle Villalba y Hugo Eduardo Durá.

De esta manera, se da por aprobado el concurso y, en consecuencia, la designación de los profesionales en cuestión, no sin antes expresar la consejera Gioino que este concurso fue muy problemático y fue impugnado por varias razones y personas, una de las cuales fue la Od. Marega y ella, por lo que lamenta que haya terminado en estos términos después de dos años, y quiere que sus palabras consten en acta porque muchos docentes se sienten afectados.

–Expte. 35071/2011. Od. María E. Piñas eleva su renuncia al cargo de profesora asistente, de dedicación semiexclusiva, de Química Biológica A.

Previa información de que la presente renuncia obedece a razones personales, el H. Consejo la acepta por unanimidad.

–Expte. 39089/2011. Bioq. María Alejandra Bojanich solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de profesora asistente –dedicación exclusiva- de la cátedra de Química Biológica B.

Habiéndose comunicado que el presente pedido cuenta con el V° B° del profesor titular y que, de aprobarse el mismo, la licencia en cuestión sería a partir 15 de agosto del año en curso hasta el 14 de febrero del año 2012, el consejero Lehner pregunta si ese cargo de dedicación exclusiva es propio de la cátedra o de los que habían venido del Ministerio a través del programa del que se hablara en su momento.

Tras expresar la consejera Senestrari que el tema es que la Bioq. Bojanich tiene ese cargo por concurso, y que ese concurso está vigente, la Sra. Decana aclara que los cargos a que se refiere el consejero Lehner si bien son de un programa, el cargo de marras fue concursado en la cátedra en cuestión como exclusivo; que si ese cargo no hubiera sido concursado, quizás se diría. “Sí, es propio, le corresponde ¿Qué hacemos con el cargo?”, pero como ya fue concursado en esa cátedra como

exclusivo, le parece que ese cargo ya queda en dicha cátedra como full time, al margen de que si el profesional que lo tuvo en su momento era otra persona.

Al recordar la consejera Senestrari el caso de la Dra. Carpentieri -ya visto por el Consejo-, quien se quería llevar la dedicación exclusiva para un cargo de profesor adjunto que había ganado por concurso, tuvo que pedir licencia en el cargo full time que tenía, la Sra. Decana aclara que ese caso es distinto al que está en tratamiento, porque la doctora era J.T.P. y concursó para un cargo de profesor adjunto, por lo que quería llevarse la exclusividad para ese cargo de adjunta, mas cree que lo que se resolvió hubiera sido distinto si se hubiera tratado del mismo estamento, pero cuando los estamentos son distintos, los puntos del Inciso 1 son distintos y se produce un desequilibrio en ese inciso, y desde el año pasado los desequilibrios del Inciso 1 no los cubre más la U.N.C. sino la Unidad Académica con los Incisos 2 y 3, por eso se es tan estricto en lo de no dar cargos si a la Casa no se le da más puntos.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada –por unanimidad- la solicitud en tratamiento.

–Expte. 39900/2011. Cátedra de Química Biológica A propone la designación de la Bioq. María Alejandra Bojanich en un cargo de profesora asistente –dedicación semiexclusiva-, en reemplazo de la Od. María E. Piñas.

Tras la aclaración de que las actuaciones han pasado por el Departamento respectivo y que está todo en orden, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta en consideración, no sin antes explicarse el corrimiento que se produce en las cátedras de Química Biológica A y B, para lo que la Sra. Decana invita a los señores consejeros a seguir los expedientes 35071, 39089, 39900 –el que está en tratamiento- y 40402/2011/2011 del Orden del Día –renuncia de la Od. Piñas; solicitud de licencia de la Bioq. Bojanich; designación de la Bioq. Bojanich en el lugar de la Od. Piñas; y en lugar de la Bioq. Bojanich, que sería el expediente que sigue, designación de la Farm. Scatena-.

Finalmente –a requerimiento del consejero Giménez-, la Sra. Decana aclara que la Od. Piñas tenía un cargo de profesora asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Química Biológica A; que la Bioq. Bojanich tiene un cargo exclusivo en la cátedra B y pide licencia en ese cargo exclusivo y pasa, en lugar de la Od. Piñas, al semiexclusivo de la cátedra A, por lo que pierde la exclusividad.

–Expte. 40402/2011. Química Biológica B solicita la designación interina de la Farm. María Gabriela Scatena en un cargo de profesora asistente –dedicación exclusiva.

Con la información de que la solicitud en tratamiento ha pasado por el Departamento respectivo y cumple con todos los requisitos, el H. Consejo decide –por unanimidad- prestarle su aprobación.

–Expte. 41677/2011. Farm. María Gabriela Scatena solicita licencia sin goce de haberes, por mayor dedicación, en el cargo de profesora asistente –dedicación semiexclusiva- de Introducción a la Química Biológica B, si fuere designada en el cargo mencionado en el punto anterior.

Teniendo en cuenta lo resuelto en el caso anterior, se da por aprobado –por unanimidad- el pedido en cuestión.

Aprobado

–Proyecto de designación interina de docentes cuyas designaciones vencen el 31 del corriente mes.

Puesto a consideración el proyecto de que se trata, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación, de modo tal que quedan prorrogadas, desde el 1 de setiembre y hasta el 30 de noviembre del año en curso, primero, las designaciones interinas de los siguientes profesores regulares y auxiliares: en la cátedra de Introducción a la Física y Química Biológica B la Bioq. Silvina Barembaum en el cargo de profesora adjunta semiexclusiva; en la cátedra de Periodoncia A los Ods. Mauricio Kremer y su reemplazante la Dra. Dantur en el cargo de profesor asistente semiexclusivo, y los Ods. Federico Ghirardi, Gabriela Loigge, Viviana López, María Eugenia Verde, María Andrea Dantur –que está con licencia-, David Mario Fuks y Alejandra Bono como profesores asistentes de dedicación simple; en la cátedra de Prostodoncia II A el Dr. Elías Walter Casan como profesor asistente semiexclusivo, la Dra. Eva Bracamonte, la Od. Gladis Brochero, los Dres. José Luis Atala y Elías Casán –con licencia- y su reemplazante la Od. Cristina Passera, como profesores asistentes de dedicación simple; y, segundo, las licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y/o dedicación de los Ods. Mauricio Kremer y María Andrea Dantur de la cátedra de Periodoncia A y del Od. Elías Walter Casan de la cátedra de Prostodoncia II A.

–Expte. 42247/2011. Clínica Estomatológica B propone designaciones interinas por corrimiento de cargos.

Con la aclaración de que el corrimiento de cargos propuesto –producido a raíz de la licencia sin goce de haberes del Od. Femopase- pasó por el Departamento y cumple con todos los requisitos, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 39331/2011. Dra. María Elena Samar eleva su renuncia como miembro del jurado de concurso para profesor titular de la cátedra de Biología Celular A.

Aceptada –por unanimidad- la renuncia en cuestión, se da lectura a la nota girada por la Secretaria Académica proponiendo el reemplazo de la Dra. Samar por el Prof. Dr. Oscar Pablo David, propuesta que es aprobada por unanimidad.

–Expte. 19187/2010. Tribunal de concurso para profesor titular de la cátedra de Odontopediatría A. Renuncia de los miembros Dres. Zunilda Minetti y Alfredo Bass Puer. Secretaría Académica propone un nuevo tribunal.

Habiéndose aceptado –por unanimidad- las renunciaciones de marras, se procede a la lectura de la nota girada por la Sra. Secretaria Académica, por la que, en virtud de dichas renunciaciones y que los estudiantes propuestos oportunamente ya han perdido la condición de tales, propone un nuevo tribunal, esto es:

Miembros titulares: Dras. Clara Krupnik de Hidalgo, Mercedes Sánchez Dagum, Elena Vuoto –UN de Cuyo-, Egr. Od. Mariela Paolucci y Est. Julieta Campetella. Miembros suplentes: Dr. Eduardo Pío Piazza, Lic. Irma Moncunill, Dra. Elida Gurovici (UNR), Egr. Od. Melina Alazino y Est. Emiliano Roque Salas.

Puesta a consideración, dicha propuesta resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 19193/2010. Tribunal de concurso para profesor adjunto de Odontopediatría A Renuncia de la Dra. Zunilda Minetti como miembro suplente. Secretaría Académica propone un nuevo tribunal.

Aceptada –por unanimidad- la renuncia de la Dra. Minetti, se aprueba –también por unanimidad- la propuesta de la Sra. Secretaria Académica de un nuevo tribunal -propuesta que tiene los mismos fundamentos expuestos en el punto anterior-, esto es: Miembros titulares: Dras. Clara Krupnik de Hidalgo, Mercedes Sánchez Dagum, Elena Vuoto –UN de Cuyo-, Egr. Od. Mariela Paolucci y Est.

Julieta Competella. Miembros suplentes: Dres. Eduardo Pío Piazza, Agustín Villa, Dra. Elida Gurovici (UNR), Egr. Od. Melina Alazino y Est. Emiliano Roque Salas.

–Expte. 19198/2010. Tribunal de concurso para profesor adjunto de Odontopediatría B. Renuncia de la Dra. Zunilda Minetti como miembro. Secretaría Académica propone reemplazante.

Al respecto, el H. Consejo acepta –por unanimidad- la renuncia de la Dra. Minetti, tras lo cual decide –también por unanimidad- dar por aprobada la propuesta de un nuevo tribunal –propuesta basada en la renuncia de la Dra. Minetti y en que los estudiantes propuestos ya han perdido la condición de tales-, vale decir: Miembros titulares: Dra. Clara Krupnik de Hidalgo, Dr. Eduardo Piazza, Dra. Elena Vuoto –UN de Cuyo-, Egr. Od. Mariela Paolucci y Est. Julieta Competella. Miembros suplentes: Dr. Eduardo Bass Plier, Dra. Marta Rugani de Cravero, Dra. Elida Gurovici de Ciola (UNR), Egr. Od. Melina Alazino y Est. Emiliano Roque Salas.

–Propuesta de integración de tribunales de concurso para profesores regulares.

En primer término, se procede a la lectura a los tribunales propuestos, cuales son:

Para cubrir un cargo de profesor titular semiexclusivo de la cátedra de Cirugía III:

Miembros titulares: Dres. Carlos Bornancini, Enrique Giménez y Roberto Díaz –UNT- Egr. Od. Lucía Alcaraz y Est. Sofía Diratchette. Miembros suplentes: Dra. Silvia Hernández, Dres. Oscar Pablo David y Eduardo Rey –UBA-, Egr. Od. Yohana Alberigi y Est. María Pía Guerra.

Para cubrir un cargo de profesor adjunto semiexclusivo de la cátedra de Cirugía III:

Miembros titulares: Dres. Ricardo Bachur, Daniel Quiroga y Roberto Díaz –UNT- Egr. Od. Lucía Alcaraz y Est. Sofía Diratchette. Miembros suplentes: Dra. Silvia Hernández, Dres. Adrián Ulfohn y Eduardo Rey –UBA-, Egr. Od. Yohana Alberigi y Est. María Pía Guerra.

Para cubrir un cargo de profesor adjunto semiexclusivo de la cátedra de Cirugía II B:

Miembros titulares: Dres. Carlos Bornancini, Daniel Quiroga y Roberto Díaz –UNT- Egr. Od. Lucía Alcaraz y Est. Sofía Diratchette. Miembros suplentes: Dr. Ricardo Bachur, Dra. Cecilia González y Dr. Eduardo Rey –UBA-, Egr. Od. Yohana Alberigi y Est. María Pía Guerra.

Puestos a consideración los tribunales propuestos, el H. Cuerpo resuelve aprobarlos por unanimidad.

–Propuesta de integración de tribunales de concurso para profesores asistentes.

Sobre el particular, se da lectura y se aprueban –por unanimidad- los tribunales propuestos, cuales son:

Para la cátedra de Periodoncia B:

Miembros titulares: Dras. María Esther Esper, Mirta Moreno de Calafell y Alejandra Bono, Egr. Od. Noelia Ampudia y Est. Florencia Spillmann. Miembros suplentes: Dra. Miriam Grenón, Dr. Mauricio Kremer, Od. Dante Gustavo Secchi, Egr. Od. María Paz Ascaino y Est. Mariana Samban.

Para la cátedra de Operatoria II A:

Miembros titulares: Dras. Emilia Chena y Nora Brasca, Od. Paola Lutri, Egr. Od. María Aguiar Quiroga y Est. Jorgelina Jesica Tevez. Miembros suplentes: Dra. María del C. Urquía Morales y Ana Lía Arena, Od. Mónica Girardi, Egr. Od. Sofía Baigorria Herrera y Est. Florencia Battistoni.

Para la cátedra de Oclusión:

Miembros titulares: Dres. Eduardo Pío Piazza y Jorge Ismael Navarro, Dra. Patricia Damiani, Egr. Od. María Soledad Alvarado y Est. César Hernán Rivarola. Miembros suplentes: Dres. Alfredo Bass Pluer y Agustín Villa, Od. María Daniela Crosa, Egr. Od. Carlos Javier Alsina y Est. María Valeria Mugica.

Para la cátedra de Ergonomía:

Miembros titulares: Dres. Eduardo Pío Piazza y Agustín Villa, Od. Melania Palmieri, Egr. Od. Melisa Paula Banchio y Est. María Mercedes Vargas. Miembros suplentes: Dres. Claudio Antonio Ibáñez y Jorge Ismael Navarro, Od. Mercedes Di Naso, Egr. Od. Marcos Emiliano Baldo y Est. María Carmino Ferreccio.

–Expte. 40394/2011. Cons. Livolsi y Lehner proponen cambios en el artículo 14 del Capítulo III del Reglamento de Cursos de la Escuela de Posgrado.

En primer lugar, se procede a la lectura de la nota girada por los mencionados consejeros, la que dice:

“VISTO:

El Reglamento de Cursos de la Escuela de Posgrado en su Capítulo III del cuerpo académico que en su artículo 14 manifiesta que el Director deberá ser (o haber sido) profesor titular, asociado o adjunto, con título máximo, con una antigüedad en el cargo no menor a tres (3) años y deberá haber accedido al cargo por concurso y, en caso de ser interino, deberá haber concursado al menos una vez.

Que dentro del plantel docente de esta Casa de Estudios existen profesores asistentes con título máximo y de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional.

Que es nuestro deber propiciar el avance científico estimulando el acercamiento de todo el plantel de nuestra Facultad otorgando la posibilidad de ampliar la oferta académica de nuestros cursos de postgrado; y,

CONSIDERANDO:

Que existe la posibilidad de que aquellos profesores que lo soliciten pueden permanecer en sus cargos hasta los 70 años y que, según el reglamento vigente, el Director debe haber obtenido su cargo por concurso y con una antigüedad mínima de tres años, hace que cada vez sea más difícil tener la posibilidad de ser Director de un curso siendo profesor asistente.

Es por ello que solicitamos se revea el artículo 14 del Capítulo III del Reglamento de Cursos de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología, permitiendo a aquellos profesores asistentes con título máximo, con una antigüedad no menor a 10 (diez) años, debiendo haber obtenido dicho cargo por concurso, tener la posibilidad de presentar cursos en carácter de Director del mismo”.

En segundo lugar, al solicitar la Sra. Decana que se aclare si lo que se pide es para cursos de larga duración con práctica o para cursos teóricos –otra modalidad, aún no implementada, que tiene la Escuela de Graduados-, o sea, cursos de hasta 20 horas, los que pueden ser con prácticas preclínicas, solicitud que hace porque en la nota no está claro, el consejero Lehner manifiesta que si los profesores asistentes están capacitados para dar cursos teóricos de 25 o de 30 horas, también lo están para dar cursos de larga duración de 2 o de 3 años; que el proyecto radica en que hoy en día un profesor titular, teniendo la posibilidad de permanecer en el cargo hasta los 70 años de edad, cuando se jubila, quien es profesor adjunto tiene que rendir concurso para ser profesor titular y esperar 3 años para recién poder ser

director de un curso, por lo que dentro de 10 ó 15 años se tendrá un grupo de profesores muy longevos dictando cursos -lo que no significa que no estén preparados para darlos, pero el profesor asistente viene con una dinámica a lo mejor distinta-, y otra situación que a lo mejor se da es que el profesor titular no deja que el profesor asistente le acompañe en los cursos de postgrado que dicta, no le da la oportunidad de participar de esos cursos, y a lo mejor esa persona, dejando de lado cuestiones personales que pueden existir, ayuda mucho a la Facultad, entonces por qué no darle la oportunidad que se está pidiendo.

¿A qué se le tiene miedo? –pregunta- ¿A que el profesor asistente le quite los alumnos al profesor titular?, ¿A que tenga más alumnos el profesor asistente que el profesor titular?, a lo que agrega que se está en una institución que tiene que generar conocimiento y darle al profesor asistente la posibilidad que se pide, y si ese docente no está capacitado para dictar el curso, no tendrá alumnos, pero si ese profesor asistente tiene alumnos en el curso que dicta, a lo mejor el profesor titular tendrá que reevaluar qué está haciendo mal, y todo para que el postgrado tenga mayor nivel, mayor jerarquización.

Tras recordar que su padre alguna vez le dijo: “Aprendí a bajarte de la vida a tiempo y no que la vida te baje a vos”, reitera que hay que dar a los profesores asistentes la oportunidad que se solicita para que den otra visión, otro aire al Posgrado, y si tienen que ser cursos de 20 horas, cursos teóricos, cursos cortos, no le encuentra la diferencia, porque los profesores asistentes están capacitados para dictar cualquiera de esos cursos, pero también sabe que para empezar a correr primero tiene que caminar, o sea que va luchando porque se les dé el lugar

Por su parte, la Sra. Decana expresa que coincide con algunos conceptos vertidos por el consejero preopinante y con otros no, porque cuando se llega a ser profesor titular de una cátedra es porque se ha rendido concurso y hay ciertas jerarquías que se deben respetar; cree que, respetando las jerarquías, la modalidad del dictado de los cursos de los profesores asistentes debería ser distinta, pero eso es una opinión muy personal, no habla como Decana.

Después añade que le parece perfecto abrir el abanico de posibilidades, pero que los profesores asistentes deberían dar cursos distintos a los que puede dar un profesor titular; que coincide con el consejero Lehner en cuanto a que actualmente

un profesor tiene la posibilidad de permanecer en su cargo hasta los 70 años, pero ése es un derechos que todos tienen; que, lamentablemente, hay personas que se han ido a los 65 años y han sido muy útiles en la Facultad; que la Casa vivió un proceso de vaciamiento de muchas cátedras, lo que trajo aparejado docentes que no tenían un manejo de equilibrio -porque manejar una cátedra no se maneja sólo con el conocimiento académico sino también administrativo-, un manejo que tienen las personas mayores.

De todas maneras, considera que la Escuela de Posgrado tiene que abrir su abanico, pero que también se tiene que respetar las jerarquías, porque por algo se llega a ser profesor titular de una cátedra. Le parece que si se cambia el reglamento –lo que tiene que ser aprobado por el Consejo Directivo y por el Consejo Superior- sí se podría dar a los profesores asistentes la posibilidad de dar cursos de corta duración –un aspecto que no está visto en la Escuela de Posgrado-, y coincide con lo que el consejero preopinante dijo, de que para correr primero hay que caminar, entonces sugiere que primero caminen como profesores asistentes teniendo más de 10 años de antigüedad, dando cursos de corta duración –de hasta 20 horas-, teóricos con prácticas preclínicas, y en la medida en que ese caminar vaya dando resultados, seguramente en la próxima vez los profesores asistentes podrán dar cursos de larga duración.

También agrega que nadie tiene miedo que otra persona le quite el espacio, pero si hay alguien que lo tiene, debería replantearse si está ocupando el lugar que le corresponde, porque el sol sale para todos, porque la gente no tiene por qué elegir uno u otro curso, es preferible que haga cursos con distintos profesionales, porque así tendrá distintas visiones.

Tras reiterar que hay que respetar las jerarquías de los profesores titulares y de los adjuntos, y que para abrir el abanico una salida podría ser la de cursos de hasta 20 horas con prácticas preclínica, cursos interdisciplinarios de corta duración, recuerda que en el reglamento de la Escuela de Posgrado hay un artículo 6 que habla de que cuando la Escuela lo considere conveniente se podrán dar cursos interdisciplinarios de corta duración. Por lo tanto, piensa que ése podría ser el artículo donde podrían estar los profesores asistentes.

Teniendo en cuenta que hay una ordenanza de la Universidad que regula las actividades de posgrado, a la que hay que ajustarse, la consejera Brasca piensa que el tema debe pasar a la comisión que corresponda, a los fines de discutir bien los fundamentos de por qué el reglamento establece lo que establece, de modo que después el Consejo pueda ver -con la documentación pertinente, porque esa ordenanza establece cursos de 20 horas de duración, la evaluación, las condiciones del personal docente que puede participar en los cursos- los argumentos por los cuales se ha establecido el reglamento de esa manera.

A su vez, la Sra. Decana manifiesta que coincide con la consejera preopinante y que conoce dicha ordenanza, por eso en su momento dijo que por uno de sus artículos la Escuela de Graduados podrá organizar, cuando lo crea conveniente, cursos interdisciplinarios, y cree que, a pesar de que existe esa ordenanza que establece las pautas de quienes pueden ser directores de curso, en ese artículo se le podría agregar que los profesores asistentes con una antigüedad no menor a diez años, etc., podrán ser los que dicten esos cursos. Considera que ésa es la única alternativa, porque no se pudo cambiar una ordenanza del Consejo Superior.

En tanto, el consejero Giménez cree que la iniciativa de los consejeros Livolsi y Lehner no deja de ser buena propuesta porque él la ve desde otro punto de vista, es decir, a partir de la implementación del control de gestión, a lo que añade que, por ejemplo, en la cátedra que dirige tiene profesores asistentes con título máximo pero, de acuerdo al reglamento vigente, hasta que él no se retire no podrán dictar cursos de posgrado o ser directores de cursos; que dice eso porque, por ejemplo, en la cátedra que dirige hay una falencia de dos generaciones de docentes de esa cátedra, él fue el más joven de esa camada de gente que se estaba yendo y, con 30 años, quedó solo, y a los 35 años fue profesor titular de cátedra y se tuvo que formar solo, entonces hubo dos generaciones que faltaron.

Por consiguiente, concuerda con los consejeros autores de la iniciativa en el sentido de que de repente hay una generación de docentes que va a tener que ir proyectándose a nivel de cátedra o a nivel de posgrado. Entonces cree que, siempre respetando las jerarquías, hay que darles una posibilidad a los profesores asistentes, por supuesto, con una vasta trayectoria en la especialidad a la que pertenecen, para lo que habrá que rever el Reglamento de la Escuela de Graduados y ver qué

alternativas se les puede dar, conceptos con los que la Sra. Decana dice que coincide y que por eso dijo que, quizás, las actuaciones podrían encuadrarse en el artículo 6 del reglamento, o no, hay que buscarle la vuelta. Hay que abrir el abanico de posibilidades –dice.

Luego añade que desde que está en el Consejo siempre ha defendido a la gente joven de la Facultad; que lo que le pasó al consejero Giménez es lamentable, pero su situación no se ha dado en todas las cátedras, pues hay muchas cátedras que están bien formadas.

A continuación, el consejero Lehner aclara que, aunque las palabras que vertiera indican lo contrario, no está en su ánimo pensar que los profesores titulares sean longevos y que no sirven; que la idea es dar la posibilidad antedicha a los profesores asistentes, quienes, por su parte, se tienen que formar no solamente para dar cursos de posgrado sino también para ser profesores adjuntos, para ser profesores titulares, como personas y como futuros directores, porque lo más lindo que hay para un docente cuando se va de la docencia es saber que a quien formó sigue enorgulleciendo a la cátedra que él dejó.

Volviendo a lo que planteara sesiones atrás, reitera que se viene recibiendo renunciaciones de profesores asistentes de dedicación exclusiva con más de 10 ó 15 años en el ejercicio de la docencia, respecto a lo cual piensa que se está dejando ir a gente muy importante para la Facultad, quienes se van no solamente porque pierden el gusto sino también porque se los está dejando que se vayan. Entonces cree que si se hiciera lugar a la iniciativa en consideración se les estaría dando una razón para quedarse en la Casa donde estudiaron, donde adquirieron conocimiento.

A esta altura de la sesión, se decide –por unanimidad- el pase de las actuaciones a la Comisión de Enseñanza, luego de lo cual –a sugerencia de la Sra. Decana- el H. Cuerpo se reúne en comisión.

Reanudada la sesión pública, se continúa con el tratamiento del Orden del Día, esto es:

–Expte. 41002/2011. Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC solicita se autorice a la Lic. Cristina Castillo a integrar la comisión que diseñará, tomará y evaluará la prueba de ingreso a los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos, y a cobrar una asignación complementaria por dichos servicios.

Sometida a consideración, la solicitud de que se trata resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se prosigue con el tratamiento del Expte. 41261/2011, ref. a: “Consejeros Pescio, Brasca, Livolsi y Ponce proponen que se participe institucionalmente en el Mes de la Solidaridad” y, consecuentemente, con la proyección del documental preparado por Caritas “Agosto, mes de la Solidaridad”, interrumpida a comienzos de la sesión.

Finalizada dicha proyección, el consejero Pescio aclara que lo que se propone es crear un ámbito en donde todos los aspectos de la solidaridad de los integrantes de la Facultad se puedan ver reflejados, a lo que agrega que se sabe que por el tiempo que dedican a sus tareas no pueden dedicar un día ni una mañana ni una tarde entera como hubiera merecido este tema, razón por la cual se pide un espacio -de una o dos horas- en donde se convoque a docentes, no docentes y alumnos que en forma individual o institucional a través de la Facultad realizan trabajos solidarios, para que en 5 ó 7 minutos puedan contar sus experiencias, un espacio en el que también esas personas puedan ser homenajeadas por esa tarea que a veces realizan en forma silenciosa, y para eso se habló con la Secretaria de Extensión por ser el ámbito en el que correspondía hacerlo, y también se pensó que sería una tarea interesante para la Comisión de Extensión encargarse de armar ese espacio, lo que deja planteado como propuesta.

Por su parte, el consejero Tillard expresa que si bien todos saben que en las próximas campañas de salud no todo tiene que ser aplicado a lo que es la odontología, y que actualmente se están haciendo salidas a colegios e instituciones de enseñanza para chicos con síndrome de Dawn, sería bueno que los alumnos contaran con algún docente que los acompañe, más allá de que los estudiantes no necesariamente van para atender odontológicamente a esos niños sino, por ejemplo, para contarles un cuento, con lo que muchas veces esos niños se van contentos.

Luego de manifestar el consejero Pescio que, justamente, la intención de ese pequeño espacio o evento que se pueda realizar es que la gente que está en esta cuestión se conozca y conozcan lo que cada uno está haciendo, y así seguramente juntar voluntades, se resuelve –por unanimidad- que las actuaciones sean giradas a

la Comisión de Extensión para que la misma se aboque a la tarea de organizar dicho espacio.

Por último, la Sra. Decana cree que también hay una realidad, cual es la de que no se debe hacer esto solamente ahora porque es el Mes de la Solidaridad, sino que esto tiene que ser una tarea permanente de la mencionada comisión, tiene que ser una constante en la Facultad, porque ella no sólo tiene que formar profesionales sino también hombres de bien.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11 y 50 hs., la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---